

SUMARIO

DECLARACIONES OCEX	1
NOTICIAS OCEX	3
INFORMES OCEX	10

www.asocex.es

Los órganos de control externo solicitan cambios legislativos para promover la rendición de cuentas del sector público y proponen medidas para estimular la rendición de cuentas de las entidades locales

El Tribunal de Cuentas y los Órganos de Control Externo (OCEX) de las comunidades autónomas han firmado, en la sede del Tribunal de Cuentas, sendas Declaraciones con el objetivo de que se adopten medidas legales encaminadas a reducir y homogeneizar los plazos de rendición de cuentas del sector público, así como para impulsar la rendición de cuentas de las entidades locales,

La rendición de cuentas constituye un deber democrático esencial que implica que los responsables públicos informen sobre su gestión para que los órganos que ejercen el control en sus distintas moda-

lidades -interno, externo y parlamentario- puedan llevar a cabo su cometido. La rendición de cuentas también se dirige a garantizar la transparencia de la actividad económico-financiera del sector público. De esta forma, constituye un presupuesto necesario para el ejercicio de la función fiscalizadora.

Como se recoge en el contenido de una de las Declaraciones, suscrita por todas las Instituciones de Control Externo, “la ausencia de cuentas rendidas o su rendición fuera de plazo o con defectos supone, por tanto, un impedimento u obstáculo para el adecuado ejercicio del control externo”.



La **Declaración sobre las modificaciones legales para promover la reducción de los plazos de rendición de cuentas del sector público** se refiere a una cuestión de especial relevancia para el control efectivo de la actividad económico-financiera pública: la homogeneización y reducción de los plazos de rendición actualmente establecidos. Ello va en consonancia con los pronunciamientos de las Cortes Generales, a través de la Comisión Mixta Congreso-Senado para las relaciones con el Tribunal de Cuentas, y con lo manifestado de forma reiterada, tanto por el Tribunal de Cuentas como por los OCEX, en sus respectivos informes de fiscalización.

En concreto, en esta Declaración se insta a la adopción de las medidas legales oportunas en dicho sentido, estableciéndose como fecha límite recomendada para efectuar la rendición de cuentas, en general, la del 30 de junio del ejercicio siguiente al que las mismas se refieran, con las adaptaciones y los periodos transitorios que sean necesarios.

Por lo que se refiere a la **Declaración sobre las medidas para estimular la rendición de cuentas de las entidades locales**, su texto incluye una propuesta de medidas concretas que las Instituciones de Control Externo consideran preciso adoptar para fomentar la referida rendición de cuentas en el ámbito local y para impulsar la transparencia que ha de presidir la gestión pública.

Entre estas medidas, se encuentran las dirigidas a: promover la cobertura de los puestos de trabajo reservados a funcionarios de la Administración local con habilitación de carácter nacional; reforzar la capacidad y suficiencia de recursos y medios cualificados de las intervenciones locales; fortalecer la asistencia y el asesoramiento a los municipios, especialmente a los de menor dimensión; revisar y actualizar la regulación de las multas coercitivas en caso de incumplimiento de la obligación de rendir cuentas o de falta de colaboración; llevar a cabo las reformas normativas para condicionar la percepción de subvenciones, ayudas o transferencias de otras Administraciones públicas, en favor de las entidades locales, a la efectiva rendición de cuentas; e instar a que los órganos competentes de las Administraciones estatal y autonómica para que, tan pronto tengan conocimiento de la falta de rendición de cuentas de una entidad local, hagan efectivas las medidas que prevé la normativa, incluida, en su caso, la retención de la participación en tributos del Estado.

En definitiva, a través de estas declaraciones las Instituciones de Control Externo coadyuvan a la mejora de la gestión pública y de su transparencia, mediante un control más efectivo a partir de la mejora de la rendición de cuentas de las entidades del sector público.

Enlace a las declaraciones:

<http://asocex.es/declaraciones-de-las-instituciones-de-control-sobre-rendicion-de-cuentas-de-las-entidades-locales>

ASOCEX

EN LA SEDE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Los OCEX de Asturias y Castilla y León se reúnen para materializar el relevo en la Presidencia de Asocecx

El síndico mayor de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias, Avelino Viejo, visitó Palencia donde se reunió con Jesús Encabo, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, para materializar el relevo en la presidencia de la Asociación de Órganos de Control Externo Autonómicos. Tras el reciente nombramiento de Avelino Viejo como presidente de Asocecx, el encuentro sirvió para el traspaso de toda la documentación relativa a la gestión de la asociación, así como para analizar con detalle las iniciativas en curso.

La renovación de los órganos de gobierno tuvo lugar en la Conferencia de Presidentes celebrada el pasado 29 de mayo en Pamplona y se completó con la designación de Antonio Laguarda, presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón, como vicepresidente primero, y de Jesús Encabo como vicepresidente segundo.

El relevo en la presidencia de Asocecx se produce siguiendo el turno de rotación establecido con mandato de un año. La Conferencia de Presidentes de los Órganos Autonómicos de Control Externo, con una década de trayectoria, se constituyó en 2015 como asociación con personalidad jurídica propia. Sus objetivos son fomentar la cooperación entre sus miembros, impulsar la coordinación con el Tribunal de Cuentas y contribuir a mejorar la transparencia y el control eficaz de las finanzas públicas.



CÁMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

Todos los grupos parlamentarios navarros aprueban una declaración que defiende la exclusividad de la Cámara de Comptos para el control de los fondos públicos

Todos los grupos parlamentarios navarros han aprobado una declaración defendiendo que la única institución que puede controlar la gestión económico-financiera de la comunidad es la Cámara de Comptos y apoyando de esta manera al Gobierno de Navarra, que se ha negado a facilitar la información requerida por el Tribunal de Cuentas para un informe sobre los planes económicos financieros y de ajuste de los ejercicios 2014 y 2015. Tras una primera negativa del consejero de Economía y Hacienda en marzo, el presidente del Tribunal de Cuentas remitió el pasado 4 de julio una carta a la presidenta del Gobierno, Uxue Barkos, requiriendo nuevamente la información y dando para ello un plazo de quince días. El requerimiento apuntaba

también que, en caso de no recibir dicha información, se aplicaría el artículo 30 de la Ley de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, que concreta las sanciones para las administraciones que no faciliten los datos solicitados.

Tanto el legislativo como el ejecutivo navarros han recordado que esta comunidad tiene un régimen privativo en materia económico-tributaria con una hacienda propia, capacidad de regulación de tributos y un pacto con el Estado que regula, entre otras cuestiones, la aportación de Navarra a las cargas generales del Estado por las competencias no asumidas. Lógicamente, este régimen privativo se cierra con la capacidad exclusiva de controlar la gestión financiera a través de la Cámara de Comptos, como se recoge en el artículo 18 bis del Amejoramiento del Fuero.

La presidenta de la Cámara de Comptos se manifestó de la misma manera, afirmando que “el conflicto ahora planteado no deja de ser una confrontación más, estéril y sin sentido, derivada de un nuevo intento del Tribunal de Cuentas de fiscalizar las cuentas de Navarra, desconociendo su régimen foral y la fórmula pactada en el Amejoramiento. Frente a ello, el Gobierno y el Parlamento deben tener una postura unánime, contundente y clara, como siempre ha sido, en defensa de nuestra régimen privativo”. La postura de las instituciones navarras está avalada por dos informes jurídicos: uno de la Asesoría Jurídica del Gobierno de Navarra y el otro de la de la Cámara de Comptos.

Tanto el Gobierno de Navarra como el Parlamento y la Cámara de Comptos creen que esta situación se puede superar admitiendo que el Tribunal de Cuentas no puede fiscalizar directamente las cuentas de Navarra y obtener esa información a través del órgano fiscalizador de nuestra comunidad.

En la imagen, la presidenta del Gobierno de Navarra, Uxue Barkos, en una recepción ofrecida a los presidentes de los OCEX el pasado 30 de mayo.



SINDICATURA DE COMPTES DE CATALUNYA

La Mesa del Parlament visita la nueva sede de la Sindicatura de Comptes

La presidenta y miembros de la Mesa del Parlament visitaron el 6 de junio la nueva sede de la Sindicatura de Comptes de Catalunya. Carme Forcadell, acompañada de los vicepresidentes primero y segundo, Lluís M. Corominas y José M. Espejo Saavedra, y de los secretarios primero, segundo y cuarto de la Mesa, Anna Simó, David Pérez y Ramona Barrufet, hicieron un breve recorrido por las instalaciones de la Sindicatura y mantuvieron una reunión con los miembros del Pleno de la Sindicatura. Durante el encuentro, los síndicos y los representantes del máximo órgano rector de la cámara catalana abordaron cuestiones relativas a la actividad de ambas instituciones. El síndico mayor, Jaume Amat, aprovechó para mostrar a los miembros de la Mesa el vídeo corporativo que ha realizado la Sindicatura para dar a conocer la labor de la institución.



El síndico mayor comparece en el Congreso ante la Comisión para la auditoría de la calidad democrática, la lucha contra la corrupción y las reformas institucionales y legales

Jaume Amat compareció el pasado 24 de mayo en el Congreso de los Diputados ante la Comisión para la auditoría de la calidad democrática, la lucha contra la corrupción y las reformas institucionales y legales. El máximo representante de la Sindicatura de Comptes instó a los diputados a acometer las reformas legales necesarias para poner fin a la actual “dispersión normativa” y regular de manera clara y coherente la financiación de los partidos políticos y los procesos electorales. Amat respondió a las preguntas que le formularon los grupos parlamentarios Mixto, de Esquerra Republicana, Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, Socialista y Popular.

Amat entrega el II Premio Ferran Termes en el VII Congreso de la Asociación Catalana de Contabilidad y Dirección

El síndico mayor de la Sindicatura de Comptes de Catalunya entregó el Premio Ferran Termes en el marco del VII Congreso de la Asociación Catalana de Contabilidad y Dirección (ACCID), de la cual era fundador el ex síndico mayor que da nombre al galardón. El premio distingue los trabajos de estudio e investigación sobre la mejora de la transparencia y la eficiencia de la gestión, y en esta segunda edición recayó en un trabajo sobre los costes ABC en el Ayuntamiento de Barcelona, a cargo de Carlos Vivas y Carlos Salanova. El acto de entrega del premio tuvo lugar el día 8 de junio en la apertura del Congreso de la ACCID, inaugurado por el presidente de la Generalitat, Carles Puigdemont.



SINDICATURA DE COMPTOS DE LA COMUNITAT VALENCIANA

La Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana forma a los periodistas en un seminario de dos jornadas

La Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana organizó el pasado mes de junio un seminario para periodistas económicos y políticos con el fin de dar a conocer la actividad del órgano y ayudar a comprender sus informes.

La primera sesión, el 13 de junio, arrancó con la síndica Marcela Miró que abordó la función que cumple la Sindicatura de Comptes como órgano de control externo. El auditor Miguel Olivas habló sobre los tipos de auditoría y las características diferenciales de la auditoría operativa. Tras él, el auditor Antonio Minguillón ahondó en las auditorías de sistemas de información (la UASI).

En la segunda jornada, celebrada el 20 de junio, el auditor Juan Vicente Martínez planteó cómo interpretar los informes de fiscalización de la Cuenta General de la Generalitat. A continuación, el síndico Antonio Mira-Perceval explicó los informes de fiscalización y de control interno de entidades locales. Vicent Cucarella, síndico mayor, cerró el seminario con el programa de actuación anual y a medio plazo.

Una veintena de periodistas acudieron al curso y mostraron su agradecimiento por esta iniciativa que les permite mejorar su formación económica y comprender mejor el trabajo de la Sindicatura.

Seminario de Eurorai

El próximo mes de octubre EURORAI y la Cámara de Cuentas de Andalucía organizarán un seminario sobre el tema “Administración electrónica y control - análisis de buenas prácticas”. El evento tendrá lugar del **26 al 28 de octubre** en Sevilla. El calendario previsto es el siguiente:

- 26 de octubre: llegada y cena de bienvenida
- 27 de octubre: seminario
- 28 de octubre: programa de excursiones

Para más información consulte la web de EURORAI www.eurorai.org.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

Una delegación de la Contraloría General de Medellín visita la Cámara de Cuentas de Andalucía

Una delegación de la Contraloría General de Medellín, encabezada por su Contralora, Patricia Bonilla Sandoval, visitó el pasado 27 de junio la sede de la Cámara de Cuentas de Andalucía. La Contraloría General de Medellín es el ente de control fiscal de la ciudad y tiene como misión vigilar, con la participación activa de la comunidad, la gestión fiscal de la administración municipal, de sus entidades descentralizadas y de particulares que manejen recursos públicos. En una reunión enviada por los Tribunales, para un período de cuatro años.

La actual Contralora de Medellín, para el período 2016-2019, es Patricia Bonilla Sandoval. Abogada de la Universidad de Medellín, especialista en Derecho Administrativo de la misma Universidad Especialización en Estudios Políticos de la Universidad Pontificia Bolivariana y un posgrado en Derecho Constitucional de la Universidad de Salamanca (España). Laboró como abogada asesora en lo penal en la Personería de Medellín y desde 1990 hasta enero de 2015 estuvo en la Comisión de Presupuesto del Concejo de Medellín. Fue Directora Técnica de la Secretaría de Evaluación y Control Municipal.

La delegación fue recibida por el Presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía, Antonio M. López, quien explicó las funciones principales que lleva a cargo el órgano fiscalizador andaluz. Posteriormente, se analizaron diversos temas como el importante papel de los órganos de control externo (OCEX); cómo se organizan los OCEX, tanto en el ámbito del estado como en el autonómico, y cuáles son sus funciones, para concluir con una explicación del funcionamiento, objetivos, composición y actividad de la Cámara de Cuentas de Andalucía. Recientemente la Contraloría ha recibido el premio de la ONU al servicio público en la Categoría “Promover la transparencia, la rendición de cuentas y la integridad en el servicio público” con el programa Contralores Escolares. Se trata de un mecanismo de participación y democracia estudiantil, cuyo objetivo es formar al estudiante en su deber ser de promover el cuidado y buen manejo de los recursos públicos asignados a los centros formativos de la ciudad.



La Cámara de Cuentas de Andalucía publica los documentos de directrices técnicas de los trabajos de fiscalización

- **La Cámara de Cuentas de Andalucía es el primer órgano de control externo en publicar esta información en su portal de transparencia.**
- **Las directrices técnicas ofrecen información sobre los elementos básicos de planificación de cada actuación fiscalizadora, como los objetivos, medios o calendario de cada actuación de fiscalización.**

El Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía ha acordado publicar en la página web (www.ccuentas.es) los documentos de directrices técnicas de cada uno de los trabajos de fiscalización que inicia la institución fiscalizadora. Esta medida se enmarca en el proceso de modernización de sus prácticas de auditoría y de adaptación a las normas internacionales de auditoría pública.

El documento de directrices técnicas que se publica contiene información sobre los elementos básicos del proceso de planificación de cada actuación fiscalizadora:

- Motivos de la inclusión de la fiscalización en el plan de actuaciones de la Cámara de Cuentas de Andalucía.
- Normativa de auditoría de aplicación.
- Objetivos y alcance de la fiscalización, que incluye el tipo de fiscalización (financiera, de cumplimiento, operativa, de seguridad razonable o limitada).
- Principales datos de la entidad fiscalizada: marco legal regulatorio, estructura organizativa y cuentas anuales.
- Estructura y apartados del informe a emitir por la Cámara de Cuentas de Andalucía.
- Equipo de auditoría, estimación en horas de dedicación del equipo, calendario previsto y previsión de personal externo especializado.

La publicación de las directrices técnicas permite ampliar la información sobre cómo desarrolla la Cámara de Cuentas de Andalucía su actividad fiscalizadora, aumentando así el grado de conocimiento que los ciudadanos tienen del organismo fiscalizador y avanzando en la transparencia en sus relaciones con la opinión pública.

AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

La Audiencia de Cuentas de Canarias renueva la certificación de calidad de AENOR

La Audiencia de Cuentas de Canarias (ACC) ha renovado, por cuarto año consecutivo, la certificación de la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) que acredita la eficacia del sistema de gestión del órgano de control externo, conforme a los requisitos de la norma de calidad UNE-EN ISO 9001:2008, y que avala la capacidad de la institución para cumplir con los requisitos legales, reglamentarios y contractuales que son aplicables en cumplimiento de los criterios de la citada norma. El presidente de la ACC, Rafael Díaz, asegura que esta certificación es un nuevo impulso para continuar mejorando y ser un ejemplo de calidad para las entidades a las que esta institución debe fiscalizar.

ACC colabora en la formación de estudiantes universitarios en la gestión de herramientas de auditoría

La Audiencia de Cuentas de Canarias (ACC) ha participado en la formación de tres estudiantes de los grados de económicas, ADE y un estudiante de Máster, en el marco de los convenios de colaboración suscritos con las Universidades de La Laguna y de Las Palmas de Gran Canaria para colaborar en el desarrollo de estudios y trabajos de carácter técnico sobre la actividad fiscalizadora de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

Durante los meses de prácticas, los alumnos han recibido formación acerca del análisis de la información contenida en los balances y cuentas de resultados; el manejo de las herramientas de auditoría utilizadas por la ACC en sus trabajos de fiscalización, la actualización del archivo permanente, los procedimientos seguidos para evaluar el control interno o la elaboración de memorándum, entre otros temas.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

La Memoria de Actividades 2016 del Consejo de Cuentas llega al Parlamento autonómico

El Consejo de Cuentas, institución autonómica que depende de las Cortes de Castilla y León, se encarga de fiscalizar la gestión económica y financiera del sector público de la comunidad y de las entidades locales, sobre un volumen de gasto que alcanza aproximadamente los 14.000 millones de euros.

El pasado año, tal y como recoge la Memoria de Actividades 2016 entregada a la presidenta de las Cortes, Silvia Clemente, el órgano autonómico de control externo realizó 15 informes de fiscalización. El pasado año, el presidente del Consejo de Cuentas, Jesús Encabo, compareció en el Parlamento autonómico en ocho ocasiones para informar sobre 21 fiscalizaciones.

La presidenta de las Cortes animó al presidente del Consejo de Cuentas a seguir realizando auditorías operativas porque garantizan al ciudadano que los recursos económicos se están gestionando de forma eficiente, en una época en la que cada día es mayor la demanda de transparencia de las instituciones. Clemente, durante el encuentro con el presidente del Consejo, también mostró su confianza en que los entes auditados sigan las recomendaciones de esta Institución.



SINDICATURA DE CUENTAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Conferencia de Santiago Lago Peñas

El catedrático de Economía Aplicada de la Universidad de Vigo, director del grupo de investigación GEN sobre gobernanza económica, y miembro de la Comisión de Expertos para la Reforma del Sistema de Financiación Autonómica, a propuesta de Galicia, Santiago Lago Peñas, impartió el pasado 26 de mayo una conferencia en la sede de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias. El título fue “Perspectivas sobre reforma de la financiación autonómica y los mecanismos adicionales de financiación”, suficientemente expresivo de los temas abordados, incluyendo asimismo un coloquio posterior. El catedrático fue presentado por Roberto Fernández Llera, jefe del Gabinete Técnico de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias y también miembro de la citada Comisión de Expertos, en este caso, a propuesta del Principado de Asturias.

Entre otros temas, Lago Peñas profundizó en la armonización tributaria interna en algunos impuestos cedidos, la reforma del mecanismo de nivelación o la metabolización de la deuda acumulada por las comunidades autónomas en los últimos años, asuntos todos ellos de crucial relevancia para la gestión pública y su posterior fiscalización.



CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN

La Cámara de Cuentas de Aragón organiza junto con FIASEP y la Universidad de Zaragoza unas jornadas sobre el control y la auditoría del sector público local

En estas Jornadas se analizará, por expertos profesionales en la materia, la incidencia y repercusión de la aplicación práctica de los principios y normas del reciente Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

Las Jornadas tendrán lugar en Zaragoza, los días 23 y 24 de noviembre. El Programa se puede consultar en la web de FIASEP, así como la inscripción a las mismas: www.fundacionfiasep.org



Éxito en la rendición de cuentas en la campaña de 2015

La rendición de cuentas de las Entidades Locales aragonesas presenta unos elevados porcentajes de rendición antes de comenzar la campaña de rendición de cuentas del ejercicio 2016 (el 97,66 % en el ejercicio 2015, el 98,03 % en el ejercicio 2014 y el 97,93 % el ejercicio 2013).

De 731 ayuntamientos, únicamente 5 tienen pendiente el rendir la cuenta de algún ejercicio del 2012 al 2015, de ellos el de mayor población no supera los 350 habitantes y 2 tienen menos de 50 habitantes.

Entre las causas de esta generalizada rendición de cuentas, no sólo del ejercicio 2015 sino de ejercicios anteriores, está la exigencia, por parte de las Instituciones aragonesas a las entidades locales beneficiarias de subvenciones, de la acreditación de estar al corriente de sus obligaciones con respecto a la Cámara de Cuentas de Aragón, en aplicación efectiva de la Ley de Subvenciones de Aragón.

CÁMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

- Gestión de fármacos en el Complejo Hospitalario de Navarra.
- Parlamento de Navarra (2016).
- Defensor del Pueblo de Navarra/Nafarroako Arartekoa (2016).
- Concejo de Gazólaz (2015).
- Ayuntamiento de Olazti/Olazagutia (2015).
- Consejo de Navarra (2016).
- Reparto del déficit del montepío de funcionarios municipales.
- Préstamos de la sociedad pública Sodena a la empresa Davalor Salud S.L.
- Ayudas de emergencia social del Departamento de Derechos Sociales (2015). Planta de biometanización de Ultzama.
- Ayuntamiento de Ayegui (2015).

SINDICATURA DE COMPTES DE CATALUÑA

- Informe de fiscalización de la Universidad de Barcelona, ejercicios 2011-2014.
- Informe sobre la gestión recaudatoria en municipios de entre 5.000 y 20.000 habitantes, ejercicio 2013.
- Informe de fiscalización del Instituto Catalán de Finanzas, ejercicio 2011.
- Informe de fiscalización relativo al Consorcio de Servicios Sociales de Barcelona, ejercicio 2014.
- Informe de fiscalización sobre la Universidad Politécnica de Cataluña, ejercicios 2011-2014.
- Informe de fiscalización relativo al Instituto Catalán del Suelo, ejercicios 2010-2013.
- Informe de fiscalización sobre el Centro de Alto Rendimiento Deportivo, ejercicio 2015.

SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

- Informe de fiscalización de diversos aspectos de la gestión del Ayuntamiento de Loriguilla. Ejercicio 2014.
- Informe de fiscalización de la Cuenta General de las entidades locales. Ejercicio 2015.
- Informe sobre la Cuenta General de les Corts correspondiente al ejercicio 2015 en cumplimiento del Acuerdo adoptado por la Mesa el 7 de mayo de 2017.

CONSELLO DE CONTAS DE GALICIA

- Declaración definitiva de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2015.
- Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Administración, ejercicio 2015.
- Informe de fiscalización de la Cuenta General del Servicio Gallego de Salud, ejercicio 2015.
- Informe económico - financiero de las entidades instrumentales autonómicas, ejercicio 2015.
- Informe de fiscalización de Fondos Europeos, ejercicio 2015.
- Informe de fiscalización sobre la Contratación de los servicios de limpieza en el ámbito hospitalario del Sergas, ejercicio 2015.
- Informe de fiscalización Selectiva de la Fundación Pública Urgencias Sanitarias de Galicia-061 (FPUSG-061), ejercicio 2014.
- Informe de fiscalización Traslado de pacientes en medios extraordinarios de transporte no urgente, ejercicios 2008-2015.
- Informe de la Cuenta General de las Entidades Locales de Galicia, ejercicio 2015.
- Informe sobre las cuentas rendidas en el año 2016 correspondientes al ejercicio 2015.
- Informe de fiscalización del Ayuntamiento de Narón, ejercicio 2013.
- Informe de fiscalización del Ayuntamiento de Ferrol, ejercicio 2013.

TRIBUNAL VASCO DE CUENTAS PÚBLICAS/HERRI-KONTUEN EUSKAL EPAITEGIA

- Informe de fiscalización de la cuenta general del territorio histórico de Bizkaia, 2015.
- Informe de fiscalización de la cuenta general del territorio histórico de Álava, 2015.
- Informe de fiscalización del consorcio de residuos de Gipuzkoa, 2015.
- Informe de fiscalización de la cuenta de la administración general de la CAPV, 2015.
- Informe de fiscalización de la cuenta general del territorio histórico de Gipuzkoa, 2015.
- Informe de fiscalización de Lanbide – Servicio Vasco de Empleo, 2015.
- Informe de fiscalización del Ayuntamiento de Barakaldo, 2015.
- Informe de fiscalización del Ayuntamiento del Valle de Carranza, 2015.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

- Fiscalización del Control interno de la gestión económico-financiera y contable de determinados ayuntamientos: Alhaurín el Grande (Málaga), Ayamonte (Huelva), Maracena (Granada), Los Palacios y Villafranca (Sevilla) y VÍcar (Almería).
- Fiscalización de los ingresos tributarios en los municipios con población superior a 100.000 hab. que no son capitales de provincia.
- Fiscalización del Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).
- Fiscalización de las concesiones administrativas de las instalaciones y servicios deportivos de los Ayuntamientos de Almería, Huelva, Cádiz y Córdoba.
- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Villaralto (Córdoba).

AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

- Informe de Fiscalización de las Cuentas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ejercicio 2014.
- Informe de Fiscalización de la Gestión económico-financiera del Ayuntamiento de Agüimes, ejercicio 2013.
- Informe de Fiscalización de la Contratación de Derivados Financieros por parte de los Ayuntamientos, ejercicios 2009-2014.

SINDICATURA DE COMPTES DE LES ILLES BALEARS

- Informe 133/2017 de las Subvenciones y los Contratos de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares correspondiente a los ejercicios 2013 y 2014.

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Palencia. Ejercicio 2014.

SINDICATURA DE CUENTAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

- Informe definitivo sobre la fiscalización del programa 011C Amortización y gastos financieros de la deuda del Principado de Asturias, ejercicio 2015.